



Buenos Aires, 27 de agosto de 2021

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. María Agustina BIANCHI, a la Directora, Dra. Elisa BENÍTEZ, y al Co-Director de Tesis, Dr. Diego LIBKIND FRATI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Agustina BIANCHI (DNI 39.865.134), como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Elisa BENÍTEZ (DNI 18.809.863), como Directora, y al Dr.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Diego LIBKIND FRATI (DNI 18.809.863), como Co-Director de la Tesis “Modelado del proceso de fermentación de cervezas artesanales contaminadas con microorganismos alterantes y mecanismos de prevención” presentada por la Ing. María Agustina BIANCHI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 521/2021

UTN
DO
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General